

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

LABODEGUITA S.A.

En mi calidad de Comisario de **LABODEGUITA S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y el Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha, así como también los ajustes que por efecto de transición se han generado.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

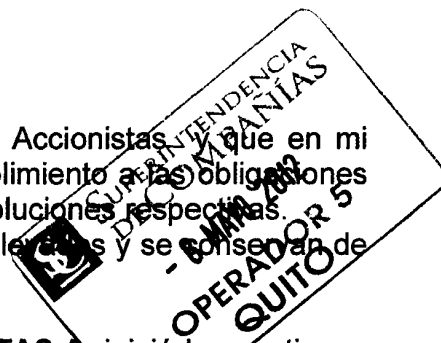
1. Cumplimiento de resoluciones

Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

A la presente fecha la administración de **LABODEGUITAS.A.** inició las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto 20 de Noviembre del 2008 por parte de la Superintendencia de Compañías con Resolución N 08.S.DSC.010.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó, una revisión al Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que se consideró necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la



naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Este estudio, permitió notar que aún cuando la empresa realizó durante el año anterior un arduo trabajo de introducción al mercado, no se han logrado grandes resultados, es necesario analizar las causas que han afectado esta situación, aún cuando he podido notar que la administración esta tomando medidas al respecto.

3. Registros legales y contables

LABODEGUITA S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la prestación de servicios de limpieza en general.

En base de los resultados obtenidos al aplicar los procedimientos de revisión, se consideró que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Un resumen de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2011, es como se detalla a continuación:

Activos corrientes	USD.	2.392,73
Pasivos corrientes	USD.	19.176,65
Patrimonio	USD.	-10,925.66
Utilidad neta del ejercicio	USD.	179,13

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

INGRESOS	USD.	50.230,51
COSTOS		32.209,96
GASTOS		17.743,25

En mi opinión, los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de acuerdo a su situación real en comparación a los ingresos, costos y gastos, aún cuando se deben plantear estrategias para mejorar la situación financiera de **LABODEGUITAS.A.**, conforme al cumplimiento de las disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador, en vista de que se encuentra en un período de transición de las normas NIIF para Pymes.



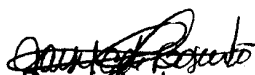
Por lo expuesto anteriormente considero pertinente la aprobación final del Balance General de **LABODEGUITA S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados.

4. Disposiciones artículo 279 de la Ley de Compañías

Se ha revisado durante el año 2011, los Balances de Comprobación mensualmente para verificar la transparencia de la información, así como también de la entrega de los informes tributarios al Servicio de Rentas Internas.

En lo que corresponde a la presentación de informes, se ha recordado a los administradores, la obligatoriedad de constar en el orden del día los puntos que se vayan a tratar en la convocatoria a la Junta General de Accionistas que realicen.

Esmeraldas, abril 06 del 2012


Daysi Castro
COMISARIO

